



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO DE "COLONO FONDO DE INVERSION",
ADMINISTRADO POR MONEDA S.A. ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSION.**

SANTIAGO, 16 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA N° 581

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de COLONO FONDO DE INVERSION, celebrada ante don René Benavente Cash, Titular de la 45° Notaría de Santiago, con fecha 16 de abril de 2009.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de **COLONO FONDO DE INVERSION** administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION**, relacionadas con los capítulos referentes a la política de inversión de los recursos del fondo y disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes. Las reformas mencionadas afectan a los artículos 9°, 13°, 14° y 40°BIS del referido reglamento y crean el nuevo artículo 14 BIS del mismo.

2.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Castelar 2167 - Correo 21
www.svs.cl